



de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO - FRANCO - FRANCO - ¡ARRIBA ESPAÑA!

FRANQUEO :
CONCERTADO

NUMERO 96

Jueves 30 de Abril

AÑO DE 1942

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20. Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte. Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL

CIRCULAR

Próximo a finalizar el plazo durante el que los agricultores de esta provincia han de suscribir sus declaraciones de cosecha mod. C-1 para el corriente año de 1942, se recuerda a los señores Secretarios de Ayuntamiento, el contenido de la Circular de esta Jefatura, fecha 13 del actual, reiterándoles el más exacto cumplimiento de cuantas instrucciones se le daban en la referida, y esperando que efectúen con el mayor cuidado y celo los trabajos que se le encomendaban, a fin de que dentro de los plazos marcados sean realizados los servicios en la forma mandada.

Asimismo hace presente esta Jefatura que en las normas contenidas en la Circular de referencia, se determina de un modo claro que son los Jefes de Almacén del S. N. T. los encargados de suministrar los impresos mod. C 1 1942, y no la Jefatura Provincial, dándose el caso de que aún se dirigen algunos Ayuntamientos a estas Oficinas solicitándolos; el retraso que se origina por estas causas, no será motivo de excusa alguna ante esta Jefatura, la que pondrá en conocimiento de la Superioridad, a los efectos que procedan los casos de incumplimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres, 27 de Abril de 1942.—El Jefe Provincial, Ramón Peña.—Rubricado.

Sres. Secretarios de Ayuntamiento de esta provincia.

1283

Jefatura de Obras Públicas

EXPROPIACIONES

Edicto

Fincas afectadas en el término municipal de Acehuche, por la construcción del Trozo 1.º, 2.ª Sección del Camino Local de Zarza la Mayor a la de Puente de Guadancil a Ciudad Rodrigo.

Haciendo uso de las facultades que me concede la Ley de 20 de Mayo de 1932, por decreto de esta fecha, he tenido a bien declarar ne-

cesaria y consentida la ocupación de las fincas afectadas en el término municipal que arriba se cita, por la construcción de la obra que igualmente se menciona, declaración hecha con vista de los informes de los señores Ingeniero encargado de la obra y Jefe de la Abogacía del Estado de la provincia.

Contra esta resolución pueden alzarse los interesados en el plazo de ocho días hábiles, comenzando a contarse desde el siguiente día al de la notificación administrativa que se les hace, procediendo la alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas.

Lo que se inserta en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley, y 25 y 26 del Reglamento vigente sobre expropiaciones.

Cáceres, 28 de Abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno. 1284

Juzgados Militares

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE FERROL DEL CAUDILLO

Relación de los inscriptos del Distrito de esta capital, cuyos puntos de naturaleza están enclavados en la provincia de Cáceres, como comprendidos en el alistamiento del año actual, para el reemplazo de 1943, y por tal motivo deberán ser excluidos del alistamiento del Ejército con arreglo a lo que dispone el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada.

Número de I. S. S., 345.943; naturaleza, Plasencia; vecindad, idem; nombre, Andrés P. Pérez González, hijo de Antonio y Antonia, fecha de nacimiento, 27 de Abril de 1922, a las 19 horas.

Número de I. S. S., 438.943; naturaleza, Torrejuncillo (Cáceres); vecindad Madrid; nombre, Angel J. Barroso Carrillo, hijo de José y Josefa, fecha de nacimiento, 12 de Julio de 1923, a las 23 horas.

Ferrol del Caudillo, 15 de Abril de 1942.—El Jefe del Detall, José Remero. 1271

CACERES

Requisitoria

Pérez Montes, Juan Antonio, natural de San Vicente de Alcántara

(Badajoz), y vecino últimamente del mismo pueblo, hijo de José y de María, soltero, de profesión albañil y tratante (gitano), de 27 años de edad, el cual durante la pasada campaña prestó sus servicios militares en la Falange de Badajoz y posteriormente en el Regimiento Infantería «Flechas Negras» número 15, (Tarragona), sujeto a procedimiento por el Juzgado Militar número 2, de los de la Plaza de Cáceres; comparecerá ante dicho Juzgado en el plazo de veinte días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado, le parará los perjuicios a que hubiere lugar y será declarado rebelde. Por la presente se requiere también a todos los particulares sepan su actual paradero, para que lo comuniquen a este Juzgado Militar, así como a todas las Autoridades tanto Civiles como Militares, para que procedan a la busca y captura del mencionado individuo.

Cáceres, 27 de Abril de 1942.—El Comandante Juez, Antonio Domínguez Martínez. 1274

Juzgados

CACERES

Don Domingo Castellano Rubio, accidental Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Hago saber: Que por el presente ruego y encargo a las Autoridades Civiles y Militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de tres sábanas, una de matrimonio y las dos restantes de cama cámara, una toalla y una chambre, que fueron sustraídas a María Quesada Sevilla, la noche del 17 del actual, del corral de su domicilio, sito en Fuente Concejo, n.º 5, y a la detención del autor o autores de la sustracción y de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditasen su legítima adquisición, poniéndolos a mi disposición en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 104 de 1942, por hurto.

Dado en Cáceres, 18 de Abril de 1942.—Domingo Castellano Rubio.—Por su mandado, el Secretario, por habilitación, Narciso Valle. 1225

CACERES

Don Domingo Castellano Rubio, Abogado, accidental Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cáceres y su partido.

Hago saber: Que por el presente ruego a las Autoridades Civiles y Militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de Narciso Paniagua García, que últimamente tuvo su domicilio en esta capital al sitio conocido por «Maltravieso» (Hornos de la cai), y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que extinga el arresto de nueve días, que por insolvencia de la multa de 48 pesetas, le ha sido impuesta por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación.

Dado en Cáceres, 20 de Abril de 1942.—Domingo Castellano Rubio.—Abelardo H. Piñuelas. 1224

CACERES

Don Domingo Castellano Rubio, Abogado, accidental Juez de Instrucción de Cáceres y su partido.

Hago saber: Que por el presente, se ruego y encarga a las Autoridades Civiles y Militares, y se ordena a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de José Bernal Mena, del que se dice es industrial y vecino de Trujillo y habido que sea, ingresará en la Prisión Provincial de esta Capital, a fin de que extinga el arresto de sesenta días que por insolvencia de multa le ha impuesto la Junta Administrativa del Contrabando y la Defraudación, por la aprehensión de doce encendedores.

Dado en Cáceres, a veinticuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y dos.—Domingo Castellano.—Abelardo H. Piñuelas. 1262

Alcaldías

BARRADO

Don Rafael Díaz González, Presidente de la Junta general del repartimiento de utilidades del pasado ejercicio de 1941.

Hago saber: Que formado por la Junta general el expresado repartimiento de 1941, quedan expuesto al público en la Secretaría del Ayunta-

Jefatura de Obras Públicas

RELACION de transferencias de Automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de Agosto de 1940.

| AUTOMOVILES | | CEDENTE | | ADQUIRENTE | |
|-------------|------------------|---------------------|------------------|-------------------------------|---------------------------|
| Marca | N.º de matrícula | Nombre | Domicilio | Nombre | Domicilio |
| Dodge | CC. 1.655 | Julia Collado | Cáceres | Antonio del Solar y Dolores | Decumbes, Badajoz. |
| Chrysler | CC. 1.929 | Pedro Sánchez | Casar de Cáceres | Francisco Pérez Domínguez | Cáceres, P. Mayor, 5. |
| Pontiac | CC. 1.985 | Por herencia | | Angel Sánchez Vinagre | Brozas. |
| Chevrolet | BA. 4.225 | Emiliano Camacho | Cáceres | Pedro González Rodríguez | Cáceres, C. Carrasco, 1. |
| Chevrolet | CC. 1.040 | Por herencia | | Antonio Barrado Durán | Trujillo, G. Mola, 52. |
| Dodge | CC. 1.087 | Enrique Eñas | Trujillo | Gaspar Galiana Uedo | Trujillo, H. Pizarro, 7. |
| Erskine | CC. 1.715 | Teodoro Dueñas | Trujillo | Guillermo Díaz Rol | Madroñera, Cruz, 16. |
| Fiat | M. 45.401 | Francisco Fernández | Miajadas | José Sala Mola | Cáceres, Alemania. |
| Citroen | CC. 1.086 | Eugenio Arévalo | Arroyo | Masuel Guerrero Marcelo | Cáceres, B. Luna, 4. |
| Chevrolet | CC. 1.762 | José García | Trujillo | Juan Miguel Macayo | Trujillo, Herreros, 4. |
| Opel | CC. 2.522 | Victor García | Cáceres | Juan Pérez García | Cáceres, A. España. |
| F. N. | CC. 2.405 | Miguel Monje | Málaga | Francisco Ausín Robles | Plasencia, A. Ejército. |
| Chevrolet | TO. 3.233 | José Rodríguez | Cáceres | Isidro Rubio Román | Alcuéscar, F. Vidarte, 8. |
| Citroen | AB. 1.013 | Nicolás Hernández | Moraleja | Damián Díaz Almaraz | Moraleja. |
| Chevrolet | BI. 10.837 | Rufina Hernández | Jerte | Ramón Olleros Gregorio | Béjar, S. Ocaña, 22. |
| Steier | M. 18.680 | Luis Vallelado | Madrid | Francisco J. Mayoral Torrens | Cáceres, R. Católicos. |
| Ford | M. 36.471 | Eloy Sánchez | Cáceres | Andrés Sánchez Torres | Cáceres, G. Mola. |
| Saurer | CC. 1.248 | Empresa del Oeste | Cáceres | S. A. Mirat | Cáceres, Antonio Hurtado. |
| Saurer | CC. 1.422 | El mismo | | Idem | Idem. |
| Fiat | CC. 875 | Manuel de la Calle | Trujillo | Mariano Sánchez Montero | Trujillo, H. Pizarro, 4. |
| Fiat | CC. 2.769 | José Moreno | Montánchez | Atanasio Guerrero Congregado | Trujillo, Canalejas, 46. |
| Dodge | CC. 2.612 | Miguel Polo | Trujillo | Celestino Hernández Hernández | Trujillo, Encarnación, 3. |
| Fiat | BA. 5.428 | Edmundo Costillo | Cañaveral | Casimiro García Torres López | Baños de Montemayor. |
| Saurer | CC. 289 | Empresa del Oeste | Cáceres | S. A. Mirat | Cáceres, Antonio Hurtado. |

Cáceres, 4 de Septiembre de 1940.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

5666

PERMISOS de conducción de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de Agosto de 1940.

| Número | Clase | APELLIDOS | NOMBRE | NOMBRES | | NACIMIENTOS | | | | Provincia |
|--------|-------|----------------|----------|-----------|-------------|-------------|-----------|------|-----------|-----------|
| | | | | del padre | de la madre | Día | Mes | Año | Lugar | |
| 3177 | 2.ª | Sánchez Chorro | Domingo | Juan | Filomena | 26 | Diciembre | 1919 | Jerte | Cáceres. |
| 3178 | 1.ª | Nieto Soletó | Dámaso | Pedro | Toribia | 11 | Diciembre | 1904 | Deleitosa | Idem. |
| 3179 | 1.ª | Laso Alvarez | Angel B. | Antonio | Rosa | 7 | Mayo | 1917 | Cáceres | Idem. |

Cáceres, 4 de Septiembre de 1940.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

5667

PERMISOS de Circulación de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de Agosto de 1940.

| Núm. de matrícula | Categoría | Día de inscripción | MOTOR | | HP. | Forma | Núm. de asientos. | Tara | Carga máxima | Nombre y apellido del propietario | Domicilio | Servicio |
|-------------------|-----------|--------------------|----------|-------------|------|--------|-------------------|-------|--------------|-----------------------------------|--------------------------|----------|
| | | | Marca | Número Cid | | | | | | | | |
| 3138 | 3.ª | 5 | Dodge | T. 98 6398 | 6 22 | Omubs. | 27 | 3.280 | 1.800 | S. A. Mirat | Cáceres, Antonio Hurtado | S. P. |
| 3139 | 3.ª | 21 | Mercedes | 305.938 523 | 4 22 | Camión | 3 | 2 770 | 3.000 | Antonio del Rosa | Cáceres, G. Saucedo, B. | S. P. |

Cáceres, 4 de Septiembre de 1940.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

5665

miento por el término de quince días más tres días más, para que puedan ser examinados por los interesados y formular durante dicho plazo las reclamaciones que crean conveniente, las cuales han de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la debida justificación de lo reclamado, bien entendido que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna por justa que sea.
Barrado, 23 de Abril de 1942.—Rafael Díaz.

1280

ALDEA DE TRUJILLO

Terminada la estimación de utilidades del repartimiento general de esta localidad para el año actual,

queda expuesto al público en esta Secretaría por término de quince días hábiles, para oír reclamaciones. Durante referido plazo y tres días más, se admitirán las que se presenten por los contribuyentes comprendidos en el mismo, y pasado dicho plazo y resueltas las que se presenten, se girará la derrama en la forma ordenada.

Lo que se hace saber para general conocimiento.
Aldea de Trujillo, 24 de Abril de 1942.—El Presidente de la Junta, Antonio Solís.

1277

VIANDAR DE LA VERA

Edicto
Formadas y rendidas las cuentas municipales correspondientes al ejer-

cicio de 1941, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con los documentos que la justifican, por espacio de quince días, al objeto que puedan ser examinadas y formular los reparos y reclamaciones que estimen pertinentes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de Hacienda Municipal, pasado dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.
Viandar a 20 de Abril de 1942.—El Alcalde, Marceliano Castaño.

1255

VILLA DEL REY

Repartimiento General de 1942
Fermado por la Junta de mi Presidencia, el Repartimiento General

de Utilidades para el año actual, se encuentra el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para que durante dicho plazo y tres días más, se entablen ante la Junta por los contribuyentes en él comprendidos, puedan aducir las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, advirtiéndose que toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados, y habrán de contener las pruebas necesarias para justificación de lo reclamado.

Villa del Rey, 27 de Abril de 1942.
El Presidente de la Junta, Fabián Romero.

1275